



CSN/AIN/15/IRA/1256/08
Hoja 1 de 3

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado el día veintidós de enero de dos mil ocho, en COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE PROTECCIÓN, INGENIERIA Y TECNOLOGÍA, SA.(PROINSA), sita en la c/ [REDACTED] en Madrid

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a controles de hermeticidad, posesión para actividades docentes y medida de actividad, todo ello referido a fuentes radiactivas, cuya última autorización (MO-6), fue concedida por la Dirección General de Industria, Energía y Minas. Consejería de Economía e Innovación Tecnológica. Comunidad de Madrid, en fecha 8 de junio de 2007

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Jefe de Servicio de Protección Radiológica y D. [REDACTED] Supervisor de la instalación, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad y Protección Radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección, que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en el trámite de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese que información o documentación aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal técnico de la instalación, resulta que:



- [REDACTED] señalizado, se encontraban almacenadas dos fuentes radiactivas de Cs-137, una de ref. SB9498 de 37 MBq y otra de ref. 559-41 de 9,25 MBq, ambas referidas a actividad en origen, consta se haya realizado pruebas de su hermeticidad, en fecha 20.12.2007.-----
- Disponían de los equipos para la detección y medida de la radiación, de las marcas [REDACTED] calibrados periódicamente por Entidad autorizada, compatidos con la UTPR.-----
- Los niveles de radiación medidos en contacto con el [REDACTED] almacenamiento, fueron los correspondientes al fondo radiológico ambiental.-----
- De la revisión de los registros dosimétricos, relativos a cuatro usuarios, y uno de área, ubicado en las proximidades [REDACTED] y diecisiete de incidencias, al mes de noviembre de 2007, no se deducen valores significativos.-----
- Disponen de cinco Licencia de Supervisor; Diario de Operación de ref. 594.1.85, realizando la vigilancia médica en [REDACTED]-----
- Consta se haya dado cumplimiento a la esp.19, relativa al informe anual correspondiente al año 2006.-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones

CSN

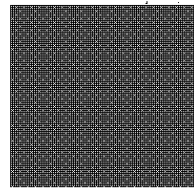


CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

CSN/AIN/15/IRA-1256/08

Hoja 3 de 3

Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintidós de enero de dos mil ocho.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1, del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de PROINSA, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Correcciones:

El nombre correcto de la empresa es: **COMPAÑIA INTERNACIONAL DE PROTECCION, INGENIERIA Y TECNOLOGIA, S.A.U.**

Madrid, 13 de febrero de 2008

